PROGRAMA 46

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública Nacional N° 01/2018
Expte. EX-2018-13843495-GDEBA-SDCADDGCYE

ACLARACION

Cuando en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se hace referencia a la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P.) se está refiriendo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (D.G.C. y E.) citada en las presentes Condiciones Particulares.

OBJETO DEL LLAMADO

Artículo 1º: El presente llamado a licitación tiene por objeto contratar la adquisición de EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS en el marco del Proyecto Equipamiento Escolar del Programa Nacional de Infraestructura, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO I) y que forma parte integrante del presente Pliego de Condiciones Particulares, en adelante el "P.C.P."

PRESUPUESTO OFICIAL

Artículo 2º: Es el indicado en el ANEXO II, que forma parte integrante del presente P.C.P.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Artículo 3º:

3.1. La compra del Pliego deberá realizarse mediante depósito en efectivo en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000 - Orden Tesorero General de la Provincia de Buenos Aires.

3.2. La venta de pliegos se hará desde el día hábil inmediato posterior a la fecha de la primera publicación y hasta el día y hora límite para la presentación de las muestras.

3.3. El valor del Pliego se establece en pesos cincuenta con 00/100 ($ 50,00).

FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Artículo 4°: El lugar de recepción de las ofertas será en la sede de la D.G.C.yE., sita en la Av. 13 entre 56 y 57 – 1° piso – Oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta las 10:00 horas del día previsto para la apertura de sobres.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

Artículo 5°: La apertura de Sobres está prevista para el día 20 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la sede de la D.G.C. y E., sita en la Av. 13 entre 56 y 57 - 1° piso – Oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones, ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.

Artículo 6°: Se encuentran habilitadas para contratar las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse que hayan iniciado el trámite de inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires al momento de la apertura de oferta. Es condición para la preadjudicación que el proveedor se encuentre inscripto en el Registro de Proveedores y Licitadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 del Anexo I del Decreto 1.300/16 Reglamentario de la Ley 13.981.
Los oferentes deberán presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada en la que conste expresamente que no se encuentran incursas en ninguna de las inhabilitaciones previstas en el Artículo 16, apartado III del Decreto Reglamentario N°1300/16 Reglamentario de la Ley 13.981.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Artículo 7º:

7.1. Las propuestas serán recibidas en el lugar y hasta el día y hora establecidos en el artículo 4º del presente P.C.P. La propuesta deberá presentarse en un todo de acuerdo al artículo 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en Original y Copia.
7.2. Las propuestas se confeccionarán en español.
7.3. Los precios deben incluir IVA y ser libres de todo gasto para el Estado.
7.4. Las cotizaciones deberán efectuarse en pesos de la República Argentina.

DOCUMENTACION ADICIONAL DE LA OFERTA

Artículo 8°:

A lo requerido en el inciso A) del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales – Documentación Informativa- deberá agregarse la constancia de estar certificado en un sistema de gestión de calidad IRAM- ISO. Dicha certificación puede encontrarse vigente o en trámite. Con su propuesta deberá adjuntar la correspondiente copia (sea del certificado vigente o de la constancia de certificación en trámite) autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio de Escribanos.
Deberá presentarse Declaración Jurada de buena conducta de los oferentes ante las reparticiones contratantes en: A) Calidad de lo entregado, B) Plazos de entrega y C) Multas y Sanciones.
A lo requerido en el inciso D) del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales – Documentación Contable- deberá agregarse la constancia de facturación de los últimos 12 meses igual o mayor al 50% del presupuesto estimado de la contratación.
A lo requerido en el inciso E) del punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales – Documentación Impositiva- deberá agregarse la constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, dejándose establecido que el contratante efectuará la consulta del Formulario A-404 aprobado por la Resolución Normativa 50/2011 (artículo 37, Ley Nº 11.904) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Se deberá adjuntar a la oferta las características detalladas de los bienes ofertados indicando marca y modelo de los mismos. Se podrá, adicionalmente, adjuntar catálogo y folletos referentes a los mismos.

MUESTRAS

Artículo 9°: Deberán presentarse hasta 24 hs. hábiles antes del día y hora de presentación de propuestas en el horario de 8:00 hs. hasta las 14:00 hs. para todos los días excepto el día previo a la apertura que será desde las 8:00 hs. hasta la hora de apertura de ofertas, en el depósito de la D.G.C. y E., sito en Avenida San Martín 980 e/Misiones y Monte Grande, Don Bosco Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires o el lugar que indique la D.G.C. y E. oportunamente en caso de no contar con lugar físico adecuado al momento de recibir las mismas. En este último caso, dicho lugar se notificará por escrito a cada una de las firmas al domicilio de comunicaciones indicado al momento de la compra del pliego. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan, fecha y hora de apertura de las ofertas y la identificación del oferente. Como constancia de su recepción, se extenderá un recibo en original y 2 (dos) copias. El recibo original será agregado al expediente en trámite, entregándose al oferente una copia para adjuntar a la propuesta y otra para que quede en su poder. La muestra de los renglones estarán constituida por: Renglón N° 1: Escritorio docente, silla tapizada, mesa nivel inicial, sillita nivel inicial. Renglón N° 2: Mueble para bloques, mueble para juegos didácticos. Renglón N° 3: Rincón de la cocina, rincón teatro de títeres, rincón dormitorio, armario y perchero.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 10º: El plazo de mantenimiento de la oferta será de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir del día de apertura de la licitación, rigiendo lo establecido por el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Artículo 11º: Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la Ley Nº 13.074 y Decreto Nº 340/04 en forma previa al dictado del acto administrativo de adjudicación por parte de la autoridad competente.

LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE DISTRIBUCIÓN

Artículo 12º: Los bienes adquiridos serán entregados en tiempo y forma, en los establecimientos educativos citados en el Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares. La D.G.C. y E. se reserva el derecho de modificar el domicilio de entrega de los bienes detallados. De producirse tal modificación se notificará al Proveedor por un medio fehaciente.

El Proveedor deberá disponer de personal propio para la descarga de los bienes en los lugares de entrega establecidos en este pliego.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 13º: A partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra, las entregas deberán efectivizarse dentro de los sesenta (60) días hábiles de recibida la orden de compra de la siguiente manera: Veinticinco por ciento (25%) de cada

renglón dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida la orden de compra, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante de cada renglón dentro de los sesenta (60) días hábiles de recibida la orden de compra.

CONTROL DE CALIDAD, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Artículo 14º:

14.1. La Comisión de Recepción de Bienes (C.R.B.) hará todas las inspecciones en los lugares o centros de producción que considere conveniente, las que se realizarán a fin de comprobar las características técnicas establecidas en el pliego de especificaciones técnicas.

14.2. Previo a la entrega, la C.R.B. se constituirá en los depósitos de la empresa adjudicataria y procederá al control de cantidad y calidad de los bienes.

14.3. Una vez efectuada la entrega de los bienes, la C.R.B. procederá al control de cantidad y calidad de los bienes efectuándose la recepción definitiva de los mismos dentro de los 10 días de la entrega fehaciente.

FACTURAS Y PAGOS

Artículo 15º:

15.1. Las facturas se entregarán por duplicado (original y copia) en la sede de la D.G.C. y E. – Dirección de Compras y Contrataciones.

15.2. La comitente efectuará el pago de cada entrega correspondiente a los proveedores dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura correspondiente, del remito de entrega y de la recepción definitiva de los bienes, según lo establecido en el artículo 23° del Decreto Reglamentario N° 1300/16.

NOTIFICACIONES.

Artículo 16º: La dirección del comprador para los fines de las notificaciones es Av. 13 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires CP 1900.

Los oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el cual serán consideradas válidas todas las notificaciones que se cursen.

GARANTÍAS

Artículo 17º: Las garantías deberán ser emitidas a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Av. 13 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata y constituirse mediante alguna de las formas previstas en el punto 4 inc. II del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Las pólizas de Seguro de Caución deberán estar emitidas por una Compañía Aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Dicha póliza deberá ser presentada en original con firma certificada por escribano público y legalizada según corresponda.

ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitación Pública Nº 01/2018
Expte. EX-2018-13843495-GDEBA-SDCADDGCYE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1

Ítem 1.1: Doscientos cincuenta (250) CONJUNTOS DOCENTE COMPUESTO POR: Un (1) escritorio docente y dos (2) sillas tapizadas.

Ítem 1.2: Mil doscientos cincuenta (1.250) CONJUNTOS NIVEL INICIAL COMPUESTO POR: Una (1) mesa nivel inicial y seis (6) sillitas.

RENGLÓN N° 2

Ítem 2.1: Doscientos cincuenta (250) MUEBLE PARA BLOQUES.

Ítem 2.2: Doscientos cincuenta (250) MUEBLE PARA JUEGOS DIDÁCTICOS.

RENGLÓN N° 3

Ítem 3.1: Doscientos cincuenta (250) RINCÓN DE DRAMATIZACIÓN COMPUESTO POR: Un (1) rincón de la cocina, un (1) rincón dormitorio, un (1) rincón teatro de títeres.

Ítem 3.2: Doscientos cincuenta (250) ARMARIO.

Ítem 3.3: Doscientos cincuenta (250) PERCHERO.

ESCRITORIO DOCENTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES:
Tapa del Escritorio: 1200mm x 700mm.
Atura del Escritorio: 750mm (Desde el nivel del piso al plano de trabajo).

ESTRUCTURA:
Será en su totalidad de caño estructural de sección cuadrada acero SAE 1010, de 30mm de lado y 1.24mm de espesor de pared mínimo. Las 4 patas configurarán 2 pórticos de 700mm x 750mm con un travesaño de refuerzo a los 370mm del piso. Asimismo, en la parte superior, los pórticos se vincularán entre sí con 2 largueros quedando conformado un rectángulo de 1200mm x 700mm, a 480mm respecto al frente del escritorio se ubica el tercer larguero que une los pórticos, paralelo a este, se ubica el cuarto a 370mm del piso a modo de refuerzo. Como soporte para la cajonera se generará un espacio delimitado por caño estructural de iguales características, de 400mm de ancho por 320mm de altura ubicado sobre la izquierda de la estructura.
La superficie de trabajo o tapa se sujetará a la estructura por medio de 4 planchuelas de 2mm de espesor en forma de triángulo rectángulo de 50mm de lado.

TERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA:
Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electroestática tipo epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

TAPA, CUBREPIERNAS Y CAJONERA:
La tapa estará fabricada en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente de espesor no menor a 18mm, y para el cubrepiernas, cajonera y cajones no menor a 12mm; más un laminado melamínico termoestable (normas IRAM 13360/93) semimate, de espesor no menor a 0.8mm, adherida firmemente a la tapa, la cajonera y frente de cajones en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético.
Los bordes del mueble podrán terminar con PVC de alto impacto o ALCRYN de color similar al del laminado plástico. La cara inferior de la tapa, así como las caras internas de la cajonera y el interior de cajones, será lijada y tratada con doble mano de barniz poliuretánico o laca.
La tapa del escritorio se vinculará a la estructura mediante 4 tirafondos de cabeza hexagonal no pasantes de 6mm de díametro. El cubrepiernas y la cajonera se vincularán a la estructura con tirafondos de cabeza hexagonal de 5/16” de diámetro y 1.3/4” de largo.

SOLDADURAS:
Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. Se harán en todos los puntos de contacto.

CAJONES:
Los cajones estarán constituidos en MDF de 15 mm de espesor mínimo y el fondo de los mismos en material ecológico reciclado de 11 mm de espesor. Llevarán tiradores cuyo diseño no presente bordes salientes con aristas pronunciadas (podrán ser como los sugeridos en la documentación (adjunta). Uno de los cajones deberá contar con cerradura de seguridad.

COLOR DE LA PINTURA: a designar según catálogo presentado por empresa.
COLOR DEL LAMINADO: a designar según catálogo presentado por empresa.

ESCRITORIO DOCENTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

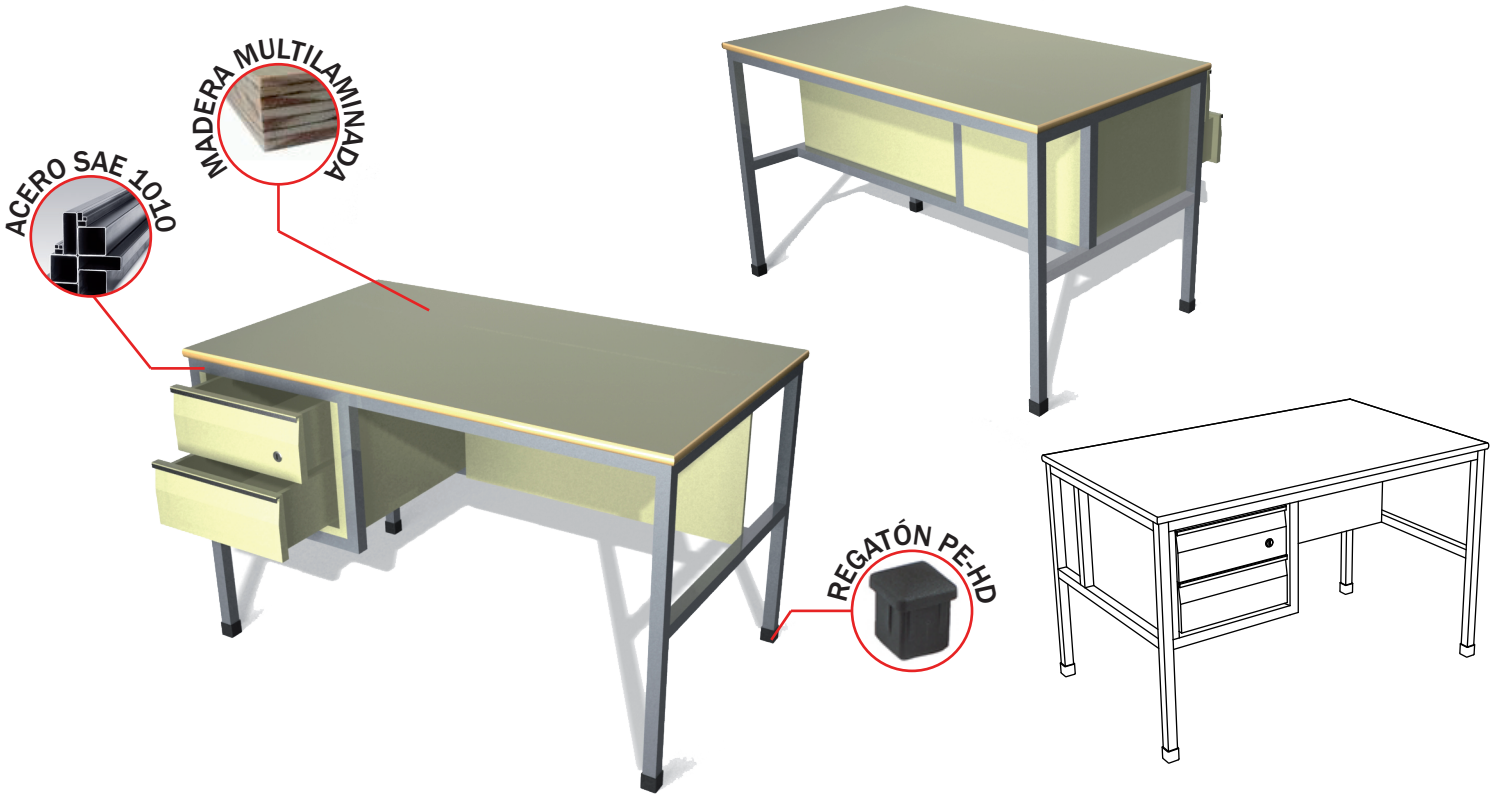

VISTAS

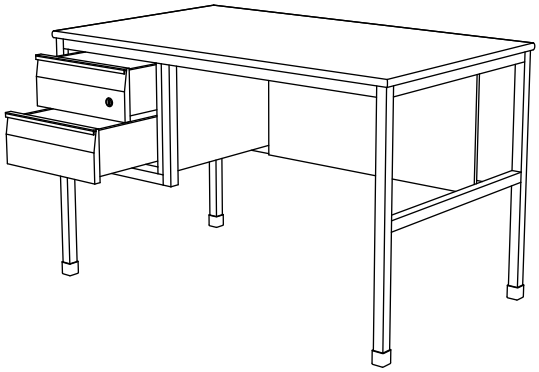

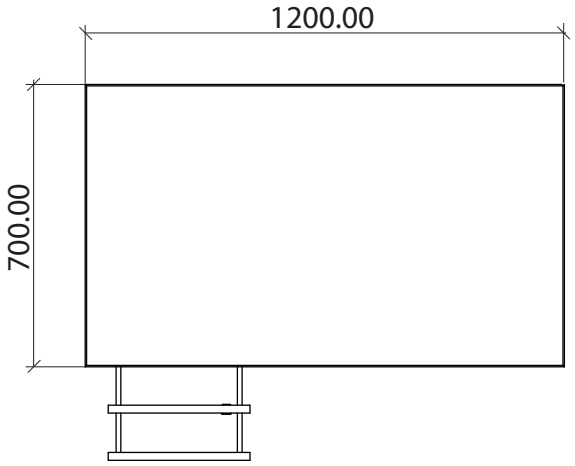

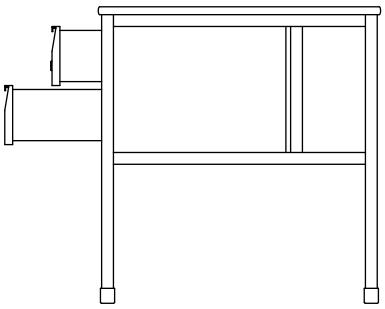

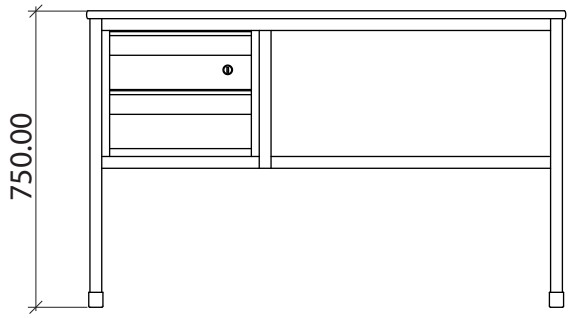

ESCRITORIO DOCENTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | DETALLES

ESTRUCTURA DE ACERO

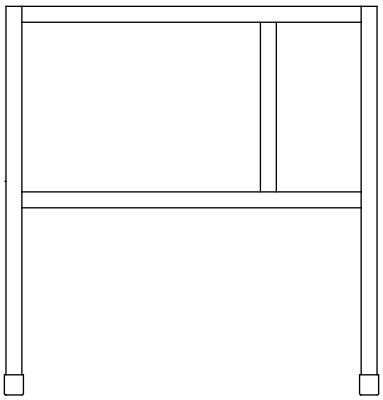

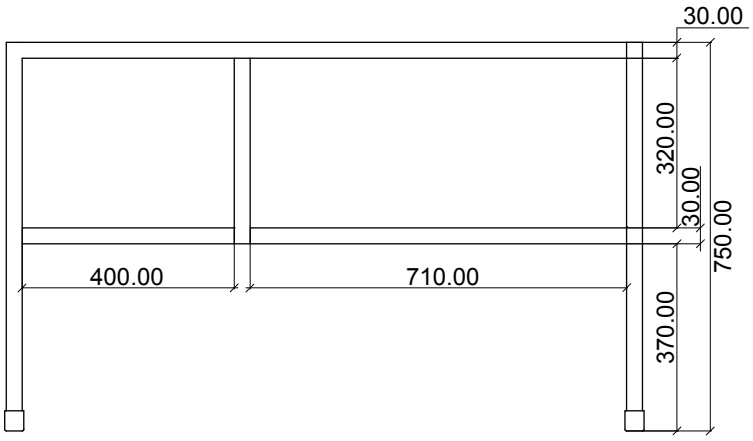

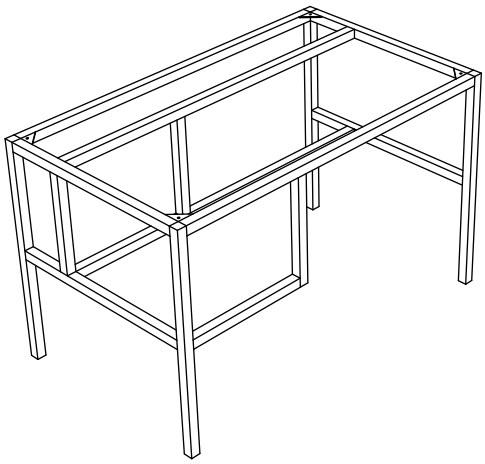

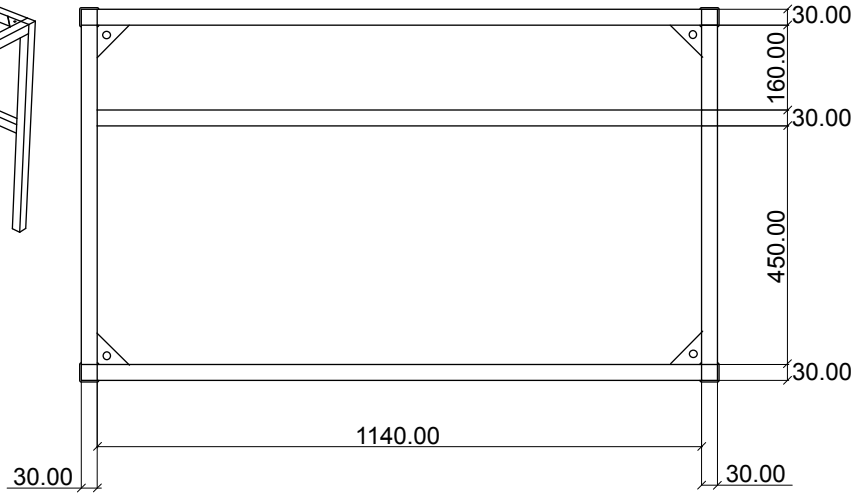

CAJÓN

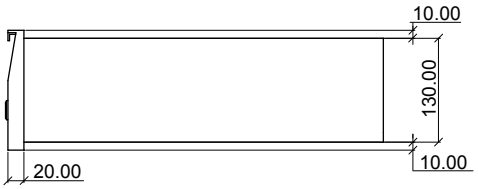

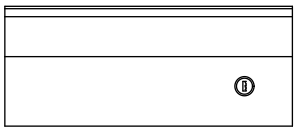

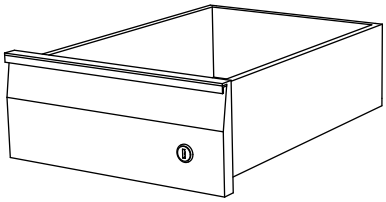

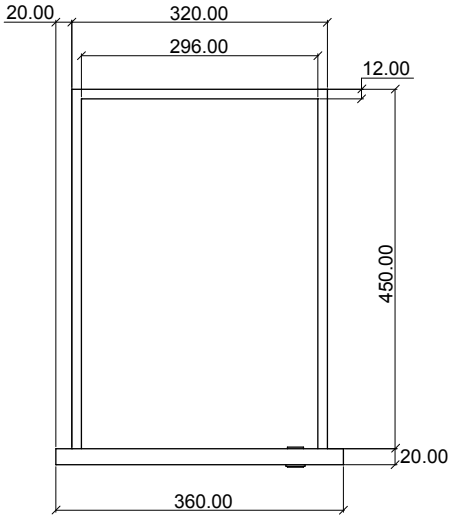

SILLA TAPIZADA | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES:
Altura Total: 860mm, Altura asiento:450mm, Asiento: 360mmx 350mm y Respaldo: 360mm x 180mm

ESTRUCTURA: Realizada con tubo de acero al carbono, patas, soporte del asiento y respaldo en tubo de 1" x 1,24 mm. de espesor de pared mínimo. Refuerzo inferior en tubo de 7/8" x 1,24 mm de espesor mínimo de pared, emblocando las cuatro patas, dispuesto a una distancia no menor de 80 mm del borde inferior de la tapa asiento.
La estructura tubular que soporta el respaldo estará dispuesta en sus partes laterales y superior, perimetralmente a la plancha de madera, bordeándola sin superar su nivel, de manera de protegerla contra golpes y contendrá para fijar la mismas dos planchuelas de hierro de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, las que vincularán la estructura tubular en la parte lateral mediante soldaduras. A las que se fijará la plancha respaldo a través de cuatro (4) remaches de aluminio 6mm (dos por planchuela).Estas planchuelas tendrán una longitud igual al ancho del respaldo.
La estructura que soporta la tapa asiento de la silla estará dispuesta en sus partes laterales y frente perimetralmente, sin superar su nivel, bordeando la plancha de madera multilaminada de manera de protegerla contra golpes, además deberá tener dos planchuelas de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, que acompañarán la curvatura de la tapa asiento, uniendo los laterales. Las planchuelas se fijarán a la tapa asiento mediante cuatro (4) remaches de aluminio macizo (dos por planchuelas) o llevarán tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes La base llevará doble mano de barniz poliuretánico o laca.

PROTECCIÓN - TERMINACIÓN: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

ASIENTO Y RESPALDO: Asiento de 360 mm x 350 mm, diseño anatómico, dispuesto a una altura desde el piso de 430 mm. Respaldo de 360 mm x 180 mm. El asiento estará construido en multilaminado de madera dura o semidura y material ecológico reciclado obteniéndose un espesor total de 15 mm. Llevarán un colchón poliéster de 20 mm como mínimo y 40 mm de espesor como máximo, tapizados íntegramente en cuero ecológico o tela vinílica de 2 mm de espesor como mínimo.

FACTOR ERGOMÉTRICO (Asiento): La curvatura del asiento será del 4% al 6% del ancho del tablero y con una inclinación con respecto a la horizontal de 3º (tres grados) y tendrá una tolerancia de +/- 5%.
FACTOR ERGOMÉTRICO (Respaldo): La curvatura del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero. Inclinación hacia atrás de 100º a partir del asiento y tendrá una tolerancia de +/-5%.

SOLDADURA: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.
La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.
El término ”invisible” deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

COLOR DE LA PINTURA: a designar según catalogo presentado por empresa
COLOR DEL LAMINADO: a designar según catalogo presentado por empresa

SILLA TAPIZADA | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

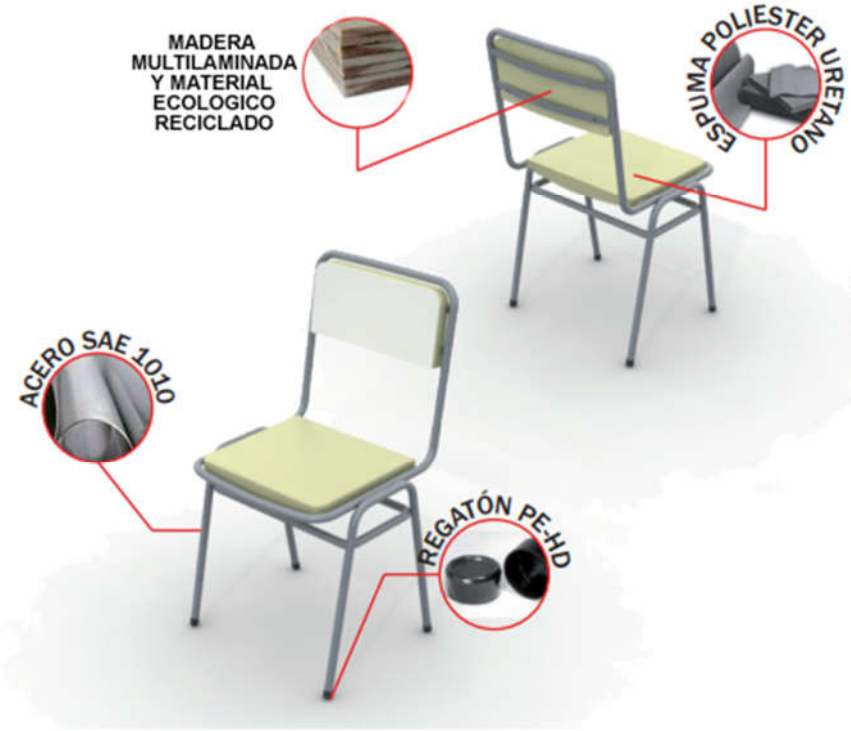

VISTAS

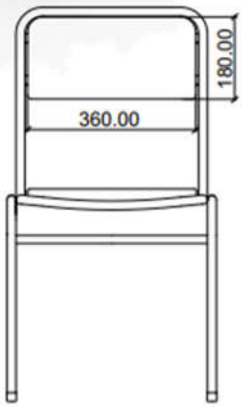

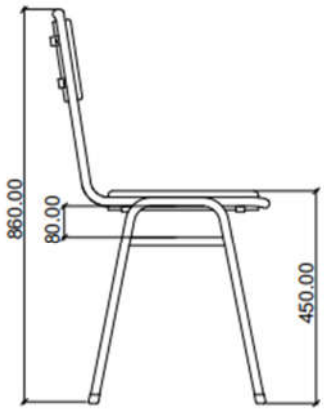

DETALLES | Corte del Asiento

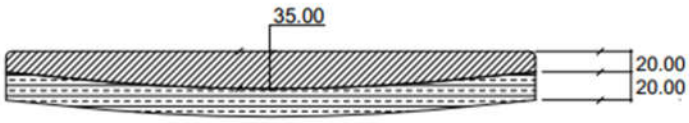

Madera Multilaminada y Material Ecologico Reciclado

Relleno Poliester

Asiento

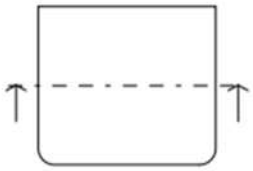

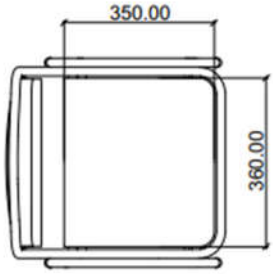

SILLA TAPIZADA | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES:
Altura Total: 860mm, Altura asiento:450mm, Asiento: 360mmx 350mm y Respaldo: 360mm x 180mm

ESTRUCTURA: Realizada con tubo de acero al carbono, patas, soporte del asiento y respaldo en tubo de 1" x 1,24 mm. de espesor de pared mínimo. Refuerzo inferior en tubo de 7/8" x 1,24 mm de espesor mínimo de pared, emblocando las cuatro patas, dispuesto a una distancia no menor de 80 mm del borde inferior de la tapa asiento.
La estructura tubular que soporta el respaldo estará dispuesta en sus partes laterales y superior, perimetralmente a la plancha de madera, bordeándola sin superar su nivel, de manera de protegerla contra golpes y contendrá para fijar la mismas dos planchuelas de hierro de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, las que vincularán la estructura tubular en la parte lateral mediante soldaduras. A las que se fijará la plancha respaldo a través de cuatro (4) remaches de aluminio 6mm (dos por planchuela).Estas planchuelas tendrán una longitud igual al ancho del respaldo.
La estructura que soporta la tapa asiento de la silla estará dispuesta en sus partes laterales y frente perimetralmente, sin superar su nivel, bordeando la plancha de madera multilaminada de manera de protegerla contra golpes, además deberá tener dos planchuelas de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, que acompañarán la curvatura de la tapa asiento, uniendo los laterales. Las planchuelas se fijarán a la tapa asiento mediante cuatro (4) remaches de aluminio macizo (dos por planchuelas) o llevarán tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes La base llevará doble mano de barniz poliuretánico o laca.

PROTECCIÓN - TERMINACIÓN: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

ASIENTO Y RESPALDO: Asiento de 360 mm x 350 mm, diseño anatómico, dispuesto a una altura desde el piso de 430 mm. Respaldo de 360 mm x 180 mm. El asiento estará construido en multilaminado de madera dura o semidura y material ecológico reciclado obteniéndose un espesor total de 15 mm. Llevarán un colchón poliéster de 20 mm como mínimo y 40 mm de espesor como máximo, tapizados íntegramente en cuero ecológico o tela vinílica de 2 mm de espesor como mínimo.

FACTOR ERGOMÉTRICO (Asiento): La curvatura del asiento será del 4% al 6% del ancho del tablero y con una inclinación con respecto a la horizontal de 3º (tres grados) y tendrá una tolerancia de +/- 5%.
FACTOR ERGOMÉTRICO (Respaldo): La curvatura del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero. Inclinación hacia atrás de 100º a partir del asiento y tendrá una tolerancia de +/-5%.

SOLDADURA: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.
La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.
El término ”invisible” deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

COLOR DE LA PINTURA: a designar según catalogo presentado por empresa
COLOR DEL LAMINADO: a designar según catalogo presentado por empresa

MESA RECTANGULAR NIVEL INICIAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES:
Tapa : 1400 mm x 700 mm. +/- 3,5%
Altura : 560 mm.(medidas desde el nivel del piso hasta el plano de trabajo)

ESTRUCTURA:
Deberá estar construida en su totalidad con tubo de acero al carbono SAE 1010, laminado en frío, costura invisible; en forma de U invertida, siendo cada U una única pieza, de 1” de diámetro y de 1,24 mm de espesor de pared mínimo.
Las patas estarán soldadas al marco superior, que estará dispuesto perimetralmente a la tapa, sin superar su nivel de forma que proteja los bordes de las mismas contra impactos. Además tendrá tres planchuelas de 20 mm x 3 mm de espesor como mínimo, sobre las cuales apoyará la tapa, soldadas a los lados de mayor longitud en todos sus puntos de contacto, con tres perforaciones cada una para tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes (tres por cada planchuela).
El marco inferior, de las mismas características técnicas que el superior, se ubicará a 85 mm +/- 5 mm contados desde el nivel superior de la tapa, dejando un espacio de 60 mm entre ambos marcos.

TERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA:
Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

TAPA:
Estará fabricada en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente y de espesor no menor de 15 mm, más un laminado melamínico termoestable normas IRAM 13360/93 semimate, y de espesor no menor de 0.8 mm, adherida firmemente a la tapa, en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético, con todos los cantos redondeados, pulidos y encerados perfectamente. La cara inferior de la tapa será lijada y tratada con doble mano de barniz poliuretánico o laca.

SOLDADURAS:
Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación.
En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.
La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.
El término ”invisible” deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

COLOR DE LA PINTURA: a designar según catalogo presentado por empresa
COLOR DEL LAMINADO: a designar según catalogo presentado por empresa

MESA RECTANGULAR NIVEL INICIAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

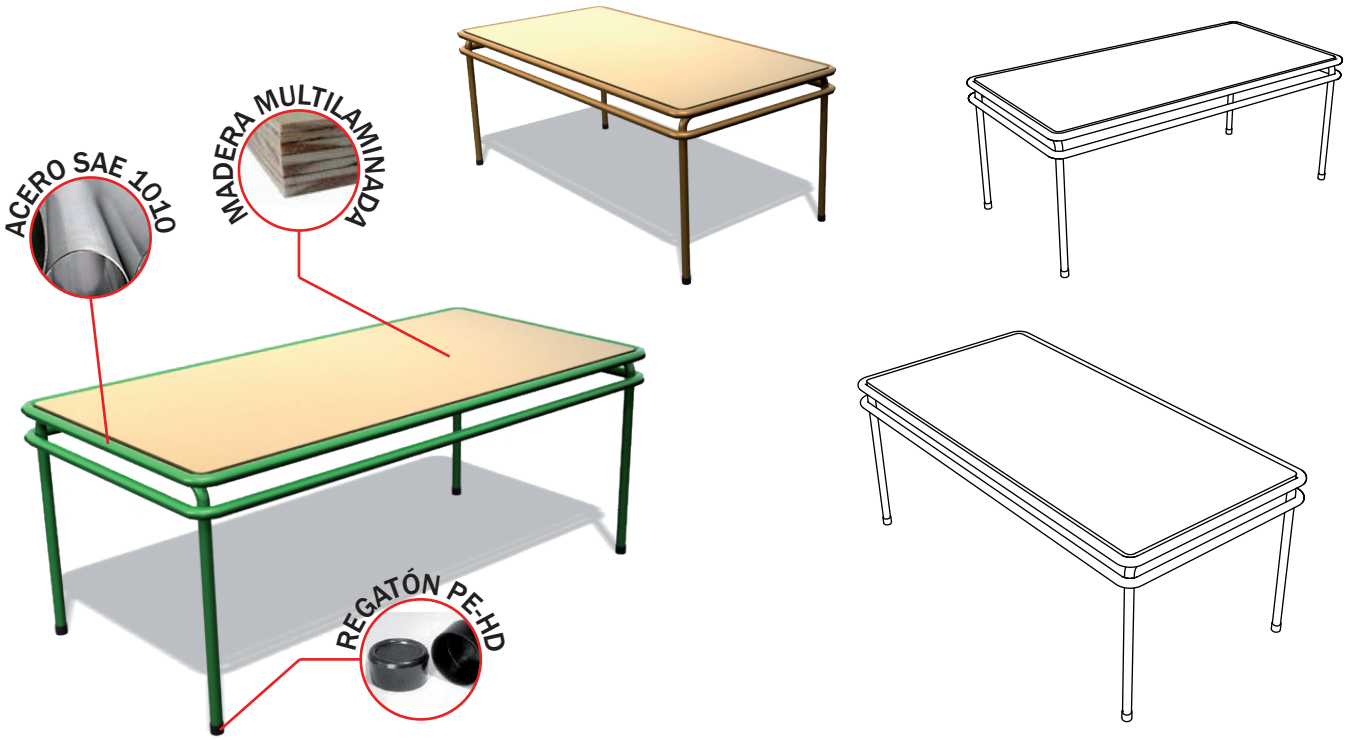

VISTAS

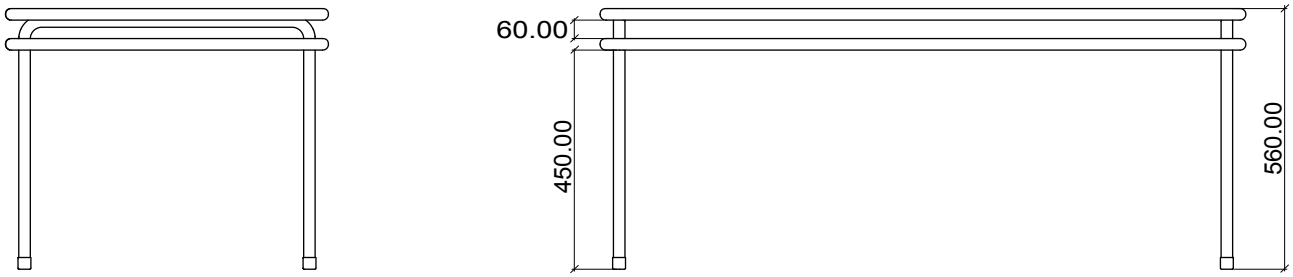

DETALLES | Soldadura

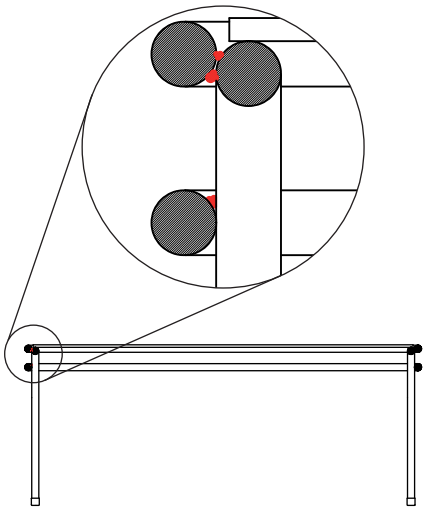

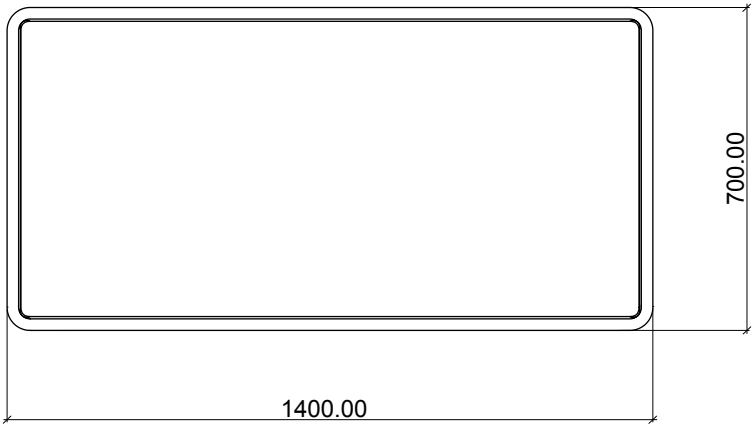

SILLA NIVEL INICIAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSIONES:
Altura Total: 580mm, Altura asiento:270mm, Asiento: 280mm x 275mm y Respaldo: 280mm x 160mm

ESTRUCTURA: Realizada con tubo de acero SAE 1010, laminado en frío. patas, soporte del asiento y respaldo en tubo de 7/8" x 1,24 mm. de espesor de pared mínimo. Refuerzo inferior en tubo de 5/8" x 1,24 mm de espesor mínimo de pared, emblocando las cuatro patas, dispuesto a una distancia de 50 mm (+/- 5mm) del borde inferior de la tapa asiento.
La estructura tubular que soporta el respaldo estará dispuesta en sus partes laterales y superior, perimetralmente a la plancha de madera, bordeándola sin superar su nivel, de manera de protegerla contra golpes y contendrá para fijar la mismas dos planchuelas de hierro de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, las que vincularán la estructura tubular en la parte lateral mediante soldaduras. A las que se fijará la plancha respaldo a través de cuatro (4) remaches de aluminio 6mm (dos por planchuela).Estas planchuelas tendrán una longitud igual al ancho del respaldo.
La estructura que soporta la tapa asiento de la silla estará dispuesta en sus partes laterales y frente perimetralmente, sin superar su nivel, bordeando la plancha de madera multilaminada de manera de protegerla contra golpes, además deberá tener dos planchuelas de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, que acompañarán la curvatura de la tapa asiento, uniendo los laterales. Las planchuelas se fijarán a la tapa asiento mediante cuatro (4) remaches de aluminio macizo (dos por planchuelas) o llevarán tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes.

PROTECCIÓN - TERMINACIÓN: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

ASIENTO Y RESPALDO: Asiento de 280 mm x 275 mm, diseño anatómico, dispuesto a una altura desde el piso de 270 mm. Respaldo de 280 mm x 160 mm. El asiento estará construido en multilaminado de madera dura o semidura y material ecológico reciclado obteniéndose un espesor total de 12 mm. de espesor total mínimo y laminado en su cara superior y el respaldo estará construido en multilaminado de madera dura o semidura revestido en ambas caras de un espesor mínimo de 0,8 mm, ambos bordes perfectamente pulidos y barnizados.

FACTOR ERGOMÉTRICO (Asiento): La curvatura del asiento será del 4% al 6% del ancho del tablero y con una inclinación con respecto a la horizontal de 3º (tres grados) y tendrá una tolerancia de +/- 5%.
FACTOR ERGOMÉTRICO (Respaldo): La curvatura del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero. Inclinación hacia atrás de 100º a partir del asiento y tendrá una tolerancia de +/-5%.

SOLDADURA: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.
La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.
El término ”invisible” deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

COLOR DE LA PINTURA: a designar según catalogo presentado por empresa
COLOR DEL LAMINADO: a designar según catalogo presentado por empresa

SILLA NIVEL INICIAL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VISTAS

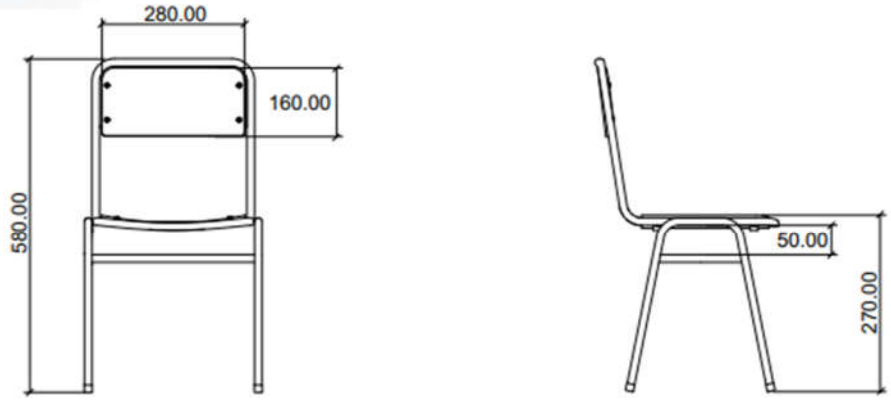

DETALLES | Planchuelas de Apoyo

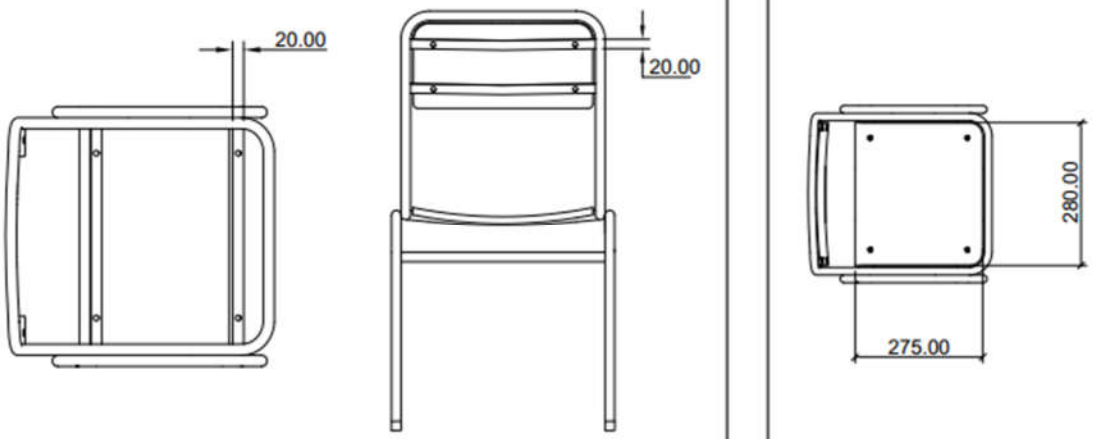

Especificaciones Técnicas

MUEBLE PARA BLOQUES

Construido en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente y de espesor no menor de 18 mm, laminado melamínico termoestable normas IRAM 13360/93, y de espesor no menor de 0.8 mm, adherida firmemente en todas sus caras incluso los cantos, donde podrá ir ABS adherido con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570, en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético.

Constará de dos estantes horizontales, determinando tres espacios útiles de iguales dimensiones. En el superior se colocarán dos espacios verticales ubicados de forma tal que queden tres espacios de iguales dimensiones. En el espacio del medio se colocará un estante vertical determinando dos compartimientos iguales y el espacio inferior deberá quedar libre.

Todos los encuentros y uniones serán armados con tarugos encolados con adhesivo vinílico y atornillados mediante dos tornillos de acero ensambladores Confirmat por lado con el fin de conferirle mayor rigidez a la estructura.

En la parte inferior se deberán colocar dos pies de madera semidura a los que se les adosará cuatro ruedas de chapa y goma de 75 mm de diámetro con tuercas autofrenantes.

El fondo deberá ser de material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo.

Medidas:

Largo: 1.100 mm (+/- 20 mm)

Alto: 1.000 mm (+/- 20 mm)

Profundidad: 300 mm (+/- 20 mm)

Color del laminado: Colores según anexo de colores adjunto y / o asignar por el Organismo por aula o nivel.

MUEBLE PARA JUEGOS DIDÁCTICOS

Construido en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente y de espesor no menor de 18 mm, con un laminado melamínico termoestable normas IRAM 13360/93, y de espesor no menor de 0.8 mm, salvo en casos que se indique lo contrario, adherida firmemente en todas sus caras incluso los cantos, los que estarán revestidos en ABS de color al tono adherido con adhesivo termofundible granulado tipo "Rakoll 570". en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético. El mueble estará dividido en dos sectores por intermedio de un separador vertical. El lado derecho llevará una puerta de 18 mm mínimo de espesor, del material antedicho, con cerradura, tirador con dos bisagras tipo piano de 120 mm. (Mínimo) de largo, en hierro bronceado y dos estantes móviles constituidos en MDf 5.5 más material ecológico reciclado de espesor 10 mm como mínimo laminado en una cara. El lado izquierdo llevará dos estantes móviles equidistantres, de iguales características a los del lado derecho, y estará abierto. Los elementos de regulación estarán constituidos por soportes y tubos metálicos. Los tubos se insertarán en la madera permitiendo una regulación de +/- 50 mm con respecto a la posición media. El fondo deberá ser de 17 mm mínimo

Todos los encuentros y uniones serán armados con tarugos encolados con cola vinílica y atornillados mediante 3 tornillos de ensamble Confirmat Alen negro pavonados por lado con el fin de conferirle mayor rigidez a la estructura.

En la parte inferior se deberán colocar dos pies de madera semidura a los que se les adosará cuatro ruedas de chapa y goma de 75 mm de diámetro con tuercas autofrenantes

Medidas:

Largo: 1.100 mm (+/- 20 mm)

Alto: 1.000 mm (+/- 20 mm)

Profundidad: 400 mm (+/- 10 mm)

Color del laminado: Colores según anexo de colores adjunto y / o asignar por el Organismo por aula o nivel.

RINCÓN DE DRAMATIZACIÓN (Rincón de la cocina, Rincón dormitorio y Rincón teatro de títeres).

Los muebles que forman parte de los rincones de juego deberán realizarse en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente y de espesor no menor de 18 mm, con un laminado melamínico termoestable normas IRAM 13360/93, y de espesor no menor de 0.8 mm, adherida firmemente en todas sus caras incluso los cantos,a menos que se indique lo contrario, en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético. La estructura de los mismos deberá estar correctamente entarugados y atornillados con tornillos ensambladores Confirmat cabeza Allen. Las puertas de abrir de los distintos muebles deberán tener cierre magnético. En ningún caso estos muebles deberán estar apoyados al piso directamente, deberán tener patas o Zócalos de madera maciza correctamente tratadas (para que la humedad del piso no los deteriore).

Las dimensiones de los muebles deberán tener la escala apropiada para el uso de niños de 5 años.

Los distintos muebles que componen los rincones de hogar deberán estar terminados en distintos colores como rojo, azul y amarillo.

RINCÓN DE LA COCINA.

Compuesto por los siguientes muebles:

Cocina: los accesorios que forman parte de la cocina "perillas de encendido" deberán ser móviles, al igual que la puerta del horno. La puerta del horno deberá girar sobre un eje y no bisagras individuales.

Las puertas estarán constituidas por material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo, MDF de 5,5 mm y laminado plástico de 0,8 mm de espesor con cantos de ABS adheridos con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570.

Medidas: Alto: 60 cm. (+/- 2 cm)

Ancho: 35 cm. (+/- 2 cm)

Profundidad: 40 cm. (+/- 2 cm)

Mesada: en la parte superior se colocará una bacha plástica y canilla plástica (móvil). En el frente del mueble y a escala del mismo se colocarán puertas móviles, el herraje será con un sistema de eje que pivotee sobre los extremos superior e inferior, no se colocarán manijas para abrir las puertas.

El fondo estará constituido por material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo, MDF de 5,5 mm y laminado plástico de 0,8 mm de espesor con cantos de ABS adheridos con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570.

Medidas: Alto: 60 cm. (+/- 2 cm)

Largo: 90 cm. (+/- 2 cm)

Profundidad: 40 cm. (+/- 2 cm)

Alacena: en su parte interior estará compuesta por un estante en todo su largo. En el frente del mueble y a escala del mismo se colocarán puertas móviles, los herrajes serán bisagras fijadas por medio de tornillos aterrajados dos por puerta, no se colocarán manijas para abrir las puertas.

Las puertas estarán constituidas por material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo, MDF de 5,5 mm y laminado plástico de 0,8 mm de espesor con cantos de ABS adheridos con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570.

Medidas: Alto: 30 cm. (+/- 2 cm)

Largo: 90 cm. (+/- 2 cm)

Profundidad: 30 cm. (+/- 2 cm)

El mueble cocina con alacena deberán ser muebles independientes.

Heladera: en su parte interior estará compuesta por estantes, con espacio para el congelador. La puerta tendrá espacio para alojar botellitas y botes a escala. La puerta será móvil, los herrajes serán bisagras fijadas por medio de tornillos aterrajados dos por puerta, no se colocarán manijas para abrir las puertas.

Las puertas estarán constituidas por material ecológico reciclado de 10 mm de espesor mínimo, MDF de 5,5 mm y laminado plástico de 0,8 mm de espesor con cantos de ABS adheridos con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570.

Medidas: Alto: 100 cm. (+/- 2 cm)

Ancho: 50 cm. (+/- 2 cm)

Profundidad: 50 cm. (+/- 2 cm)

RINCÓN DORMITORIO.

Cama: Cabecera y piecera conformado por multilaminado de 18 mm de espesor con recubrimiento melamínico de primera calidad. Sus bordes estarán recubiertos por PVC de alto impacto o recubrimiento melamínico y su parte inferior terminará en regatones plásticos.

Constará de dos largueros constituidos por multilaminado de 18 mm con recubrimiento melamínico.

El elástico será de material ecológico reciclado de 11 mm mínimo sobre 3 travesaños de. MDF de 18 mm con recubrimiento plástico en ambas caras de 0.8 mm de espesor y 100 mm de ancho.

Dimensiones:

Largo: 880 mm. (+/- 20 mm)

Ancho: 400 mm (+/- 20 mm)

Altura cabecera: 350 mm (+/- 20 mm)

Altura piecera: 270 mm (+/- 20 mm)

Cómoda: en multilaminado de 18 mm de espesor con recubrimiento melamínico de primera calidad. Sus bordes estarán recubiertos por PVC de alto impacto o recubrimiento melamínico y su parte inferior terminará en regatones plásticos.

Constará de (4) cuatro cajones móviles, cuyos fondos estarán constituidos en material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo, con correderas metálicas o colizas de madera. Fondo de terciado o fibrofacil de 3 mm de espesor.

Medidas: Alto: 60 cm (+/- 2 cm)

Ancho: 70 cm (+/- 2 cm)

Profundidad: 30 cm (+/- 2 cm)

Mesa de luz: en multilaminado de 18 mm de espesor con recubrimiento melamínico de primera calidad. Sus bordes estarán recubiertos por PVC de alto impacto o recubrimiento melamínico y su parte inferior terminará en regatones plásticos.

Deberá contener (1) un cajón, cuyo fondo será de material ecológico reciclado de 10 mm de espesor mínimo, desplegable con guías metálicas o colizas de madera.

Medidas: Alto: 45 a 50 cm

Ancho: 30 cm (+/- 2 cm)

Profundidad: 30 cm (+/- 2 cm)

Ropero: en el frente del mueble y a escala del mismo se colocaran dos (2) puertas móviles, (el herraje será: bisagras fijadas por medio de tronillos atarrajados dos por puerta) no se colocara manijas para abrir las puertas, deberán estar diseñadas en la placa de la puerta. El espacio interior deberá contener un barral para colgar las perchas en la parte superior.

Las puertas estarán constituidas por material ecológico reciclado de 11 mm de espesor mínimo, MDF de 5,5 mm y laminado plástico de 0,8 mm de espesor con cantos de ABS adheridos con pegamento granular termofundible tipo Rakoll 570.

Medidas: Alto: 90 cm (+/- 2 cm)

Ancho: 60 cm (+/- 2 cm)

Profundidad: 40 cm (+/- 2 cm)

RINCÓN TEATRO DE TÍTERES.

La estructura será un bastidor de MDf recubierto en resinas melamínicas de espesor 18 mm.

Frente: deberá ser de 180 cm de alto por 80 cm de ancho con un escenario de 60 cm de ancho por 50 cm de alto. Con dos hojas rebatibles de 180 cm de alto (+/- 2 cm) por 39 cm de ancho (+/- 2 cm) fijadas con 4 bisagras cada una. La abertura del escenario deberá comenzar a los 110 cm (+/- 2 cm) del nivel del piso.

Cada hoja rebatible y el panel que contendrá la abertura del escenario poseerán en su parte inferior 2 apoyos giratorios abatibles constituidos en madera maciza lustrada, para garantizar su impermeabilización, de 18mm x18mm de sección mínima y longitud

Color del laminado: Colores según anexo de colores adjunto y / o asignar por el Organismo por aula o nivel.

ARMARIO

Dimensiones:
Ancho: 830 mm +- 5 mm
Profundidad: 500mm +- 5 mm
Altura: 1800 mm + - 5 mm

Descripción:

Material: Multilaminado de primera calidad revestido revestido en ambas caras con laminado plástico de 0.8 mm de espesor. Laterales, techo y base en espesor 18 mm mínimo, cantos de PVC de espesor 0.5 mm, en todo su perímetro, color: igual al color de laminado; estantes, puertas y frentes de cajón espesor 18 mm en ambos casos cantos de PVC de espesor 0.5 mm, en todo su perímetro, color: igual al color del laminado
El mueble poseerá 2 puertas batientes en su parte superior de 1315 mm +- 5mm de altura vinculadas a los laterales por medio de 3 bisagras codo 0° de 35 mm cada una.
El fondo estará compuesto por aglomerado laminado en ambas caras.
Para la apertura de cajones y puertas poseerá tiradores o manijas
Internamente dispondrá de 1 estante superior a 258 mm +- 5 mm la cara inferior de la tapa, por abajo del mismo se dispondrá de un barral portaperchas metálico de caño oval con sus respectivos apoyos metálicos.
El estante interior se encuentra a 485 mm +- 5 mm del piso, por debajo del mismo se dispone de los 2 cajones antedichos
En su extremo inferior poseerá reguladores de altura metálicos roscables 5/16” revestidos en nylon color negro

Color del laminado: Colores según anexo de colores adjunto y / o asignar por el Organismo por aula o nivel.

PERCHEROS (COLGANTES).

Características:

La base portaganchos deberá ser de material recubierto en resinas melamínicas de alta presión y temperatura para conferirle alta resistencia mecánica de sección rectangular con las siguientes medidas:

Largo: 1100 mm

Ancho: 100 mm

Espesor: 10 mm

La misma deberá estar protegida en sus bordos con doble mano de laca poliuretánica, incolora, semimate.

Deberá tener seis perforaciones para poder ser fijada a la pared, debiéndose proveer cuatro tarugos plásticos y cuatro tornillos para cumplir con dicho fin.

Sobre dicha madera deberán colocarse siete ganchos de colgar de chapa pintados con pintura en polvo (epoxi) con deposición electrostática horneada a 200°C, previo desengrasado metálica o zamak. Los mismos deberán ser equidistantes en su ubicación y fijados a la madera de forma tal que aseguren una óptima unión.

Anexo

Anexo I: Colores de laminados plásticos propuestos

Laminado Color azul

Laminado Color amarillo

Laminado Color Naranja

Laminado Beige Semimate

Anexo II: Colores de pintura electrostáticas en polvo para estructuras de caño propuestos

Pintura color Amarillo-Cromo

Pintura color Naranja texturado

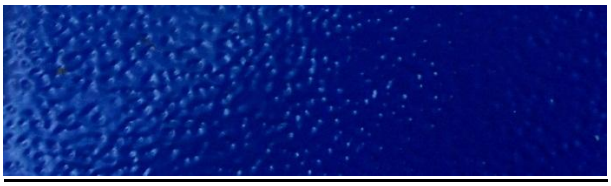

Pintura color Azul Texturado

Pintura color Beige

Anexo III: Colores de melamina propuestos

Melamina color Gris Platino

ANEXO II DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
P R E S U P U E S T O O F I C I A L

Licitación Pública Nº 01/2018-Expte. EX-2018-13843495-GDEBA-SDCADDGCYE

RENGLON	ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.1	250	Conjunto docente.	$ 12.400,00.-	$ 3.100.000,00.-
	1.2	1.250	Conjunto Nivel Inicial.	$ 12.725,67.-	$ 15.907.087,50.-
				Total Renglón 1	**$ 19.007.087,50.-**
2	2.1	250	Mueble para bloques.	$ 19.066,00.-	$ 4.766.500,00.-
	2.2	250	Mueble para juegos didácticos.	$ 18.498,00.-	$ 4.624.500,00.-
				Total Renglón 2	**$ 9.391.000,00.-**
3	3.1	250	Rincón de dramatización.	$ 49.394,67.-	$ 12.348.667,50.-
	3.2	250	Armario	$ 16.163,33.-	$ 4.040.832,50.-
	3.3	250	Perchero.	$ 3.625,00.-	$ 906.250,00.-
				Total Renglón 3	**$ 17.295.750,00.-**
TOTAL……. $ 45.693.837,50.-					

PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR

ANEXO III DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS

C.U.E.		Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
	Modalidad y Nro.	Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
60883200	JARDIN DE INFANTES Nº901 "MANUEL BELGRANO"	7 E/62 Y 63	1480	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60899500	JARDIN DE INFANTES Nº902 "MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"	5 ESQ. 73	2015	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60888800	JARDIN DE INFANTES Nº905 "ALMAFUERTE"	DIAGONAL 73 E/ 27 Y 28	3208	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60889400	JARDIN DE INFANTES Nº907 "MARIA LUISA ROQUES"	18 E/ 487 Y 488	4440	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60900200	JARDIN DE INFANTES Nº908 "ALBERTI SCHWEITZER"	63 E/ 21 Y 22	1328	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
61139000	JARDIN DE INFANTES Nº909 "CONRADO NALE ROXLO"	140 E/ 62 Y 63	1482	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
61136200	JARDIN DE INFANTES Nº914 "PATRICIAS ARGENTINAS"	42 E/ 22 Y 23	501	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60900700	JARDIN DE INFANTES Nº916 "NOMEOLVIDES"	17 E/ 66 Y 67	1687	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60897800	JARDIN DE INFANTES Nº929 "LUIS PIEDRABUENA"	2 E/ 37 Y 38	278	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60898300	JARDIN DE INFANTES Nº934 "MERCEDITAS DE SAN MARTIN"	32 E/ 6 Y 7	574	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60887300	JARDIN DE INFANTES Nº937 "MALVINAS ARGENTINA"	30 esq. 412	2684	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60285800	ARDIN DE INFANTES Nº938 "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN	9 E/38 Y 39	318	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
61136400	JARDIN DE INFANTES Nº939 "REPUBLICA DEL ECUADOR"	47 E/ 27 Y 28	728	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
61136800	JARDIN DE INFANTES Nº943 "MINISTRO ZARINI"	PLAZA MAXIMO PAZ E/ 13 Y 60	175	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60291300	JARDIN DE INFANTES Nº954 "DR. RICARDO A FUERTES"	54 E/ 19 Y 20	1236	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60883300	JARDIN DE INFANTES Nº968 "DARDO ROCHA"	5 (ESQ. 58)	493	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
62245600	JARDIN DE INFANTES Nº986	146 E/ 58 Y 59	1272	La Plata	2	10	2	2	2	2	2
60078400	JARDIN DE INFANTES Nº902 "RICARDO GUTIERREZ"	ALSINA E/ AMENEBO Y 30 DE SEPTIEMBRE	110	Almirante Brown	2	10	2	2	2	2	2
61085400	JARDIN DE INFANTES Nº903 "CECILIA BORJA"	CARLOS DIEHL E/ BORGUARDT Y O. LAGOS	1236	Almirante Brown	2	10	2	2	2	2	2
60079900	JARDIN DE INFANTES Nº906 "MARINA MARGARITA RAVIOLI"	BOUCHARD E/RODRIGUEZ Y ALSINA	456	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60649100	JARDIN DE INFANTES Nº912 "JESUS REY VILLAMIL"	9 DE JULIO E/ BALCARCE Y JACINTO CALVO	2673	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60189200	JARDIN DE INFANTES Nº918	DERQUI ESQ. PRIETO	1009	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60082300	JARDÍN DE INFANTES Nº920 "FLORENCIO MOLINA CAMPOS"	CHIRIPA Y LA QUERENCIA	2174	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60170300	JARDIN DE INFANTES Nº921	CERVANTES	4393	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60082400	JARDIN DE INFANTES Nº922	AZOPARDO E/ FRENCH Y FALUCHO	2773	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60146200	JARDIN DE INFANTES Nº923	ALGARROBO ESQINA TIMBO	2807	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61026500	JARDIN DE INFANTES Nº925 "RAUL SOLDI"	D.ROCHA E/ EL HORNERO Y LA CALANDRIA	6161	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61342700	JARDIN DE INFANTES Nº934 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"	RETIRO E/ ITUZAINGO Y PUEYRREDON	560	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61350500	JARDIN DE INFANTES Nº939	ACACIA Y RETIRO	102	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61572000	JARDIN DE INFANTES Nº942	GUTIERREZ Y LEGUIZAMON	680	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61572100	JARDIN DE INFANTES Nº943	FINOCHIETO Y FLORIDA	1703	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61582600	JARDIN DE INFANTES Nº944	MIGUEL GOMEZ BAO	715	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61697300	JARDIN DE INFANTES Nº946	FALUCHO	5550	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
61717600	JARDIN DE INFANTES Nº947 "JOSE MARMOL"	Canale e/Grandville y King	2514	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
62315500	JARDIN DE INFANTES Nº956	BOLLINI	170	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1

C.U.E.	Modalidad y Nro.	Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
		Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
62330700	JARDÍN DE INFANTES Nº957	CALÉNDULA E /RAWSON Y CALA	5890	Almirante Brown	1	5	1	1	1	1	1
60061200	JARDIN DE INFANTES Nº901 "HANS CRISTIAN ANDERSEN"	H. IRIGOYEN	973	Azul	1	5	1	1	1	1	1
61163300	JARDIN DE INFANTES Nº902 "OLGA VIGNAU"	BURGOS E/ H. IRIGOYEN Y BELGRANO	563	Azul	1	5	1	1	1	1	1
60344800	JARDIN DE INFANTES Nº905 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"	ALVEAR	51	Azul	1	5	1	1	1	1	1
60495300	JARDIN DE INFANTES Nº906 "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"	PUAN E/ RIVADAVIA Y ALVEAR	327	Azul	1	5	1	1	1	1	1
61119800	JARDIN DE INFANTES Nº908 "MANUEL BELGRANO"	FALUCHO ESQ. CASTELLAR	939	Azul	1	5	1	1	1	1	1
60633700	JARDIN DE INFANTES Nº912 "DR. RENE FAVALORO"	COLON ESQ. 2	575	Azul	1	5	1	1	1	1	1
61162500	JARDIN DE INFANTES Nº913 "JULIO ARGENTINO ROCA"	AV. PELLEGRINI E/ MIÑANA Y FALUCHO	1208	Azul	1	5	1	1	1	1	1
60000100	JARDIN DE INFANTES Nº915 "JAVIER VILLAFAÑE"	TAPALQUE	819	Azul	1	5	1	1	1	1	1
61339000	JARDIN DE INFANTES Nº952	LAUDELINO CRUZ	1900	Bahía Blanca	1	5	1	1	1	1	1
60440100	JARDIN DE INFANTES Nº903 "CONSTANCIO C. VIGIL"	AV. B. RIVADAVIA E/ 9 DE JULIO Y BOWEN	361	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
61091700	JARDIN DE INFANTES Nº904 "SARA MARINO"	LAMADRID E/ DEL BUSTO Y 12 DE OCTUBRE	460	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
60440800	JARDIN DE INFANTES Nº906 "MERCEDITA"	AV. QUINTANA E/ L. MANSILLA Y CUADROS	1357	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
61092000	JARDIN DE INFANTES Nº913 (ESCUELA NORMAL SUPERIOR)	PEDRO R. NUÑEZ	581	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
61273500	JARDIN DE INFANTES Nº914	MORENO E/NUÑEZ Y MACAYA	1280	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
61538900	JARDÍN DE INFANTES Nº915 "JAIME BERNARDO COLL"	RAUCH Y JUJUY	895	Bragado	1	5	1	1	1	1	1
61101500	JARDIN DE INFANTES Nº901 "MARIA ELISA FIGUEROA"	BOULEVARD MITRE E/ PENA Y LAS HERAS	337	Brandsen	1	5	1	1	1	1	1
61101700	JARDIN DE INFANTES Nº904 "ARTURO ALVARADO"	VICTOR MANUEL III ESQ. CASTELLI	587	Brandsen	1	5	1	1	1	1	1
61258100	JARDIN DE INFANTES Nº909 "JUANA MANSO"	16 Y MAXIMO PAZ	791	Brandsen	1	5	1	1	1	1	1
60596400	JARDIN DE INFANTES Nº907 "JUANA MANSO"	GIGENA E/ PELLEGRINI Y FORLANI	577	Campana	1	5	1	1	1	1	1
60029400	JARDIN DE INFANTES Nº913 "SARA ECCLESTON"	VERDIER Y HARRICHABALET	815	Campana	1	5	1	1	1	1	1
60582900	JARDIN DE INFANTES Nº917 "MARIA MONTESORI"	BARLETTA E/ LAVEZZARI Y VIALE	2112	Campana	1	5	1	1	1	1	1
60023600	JARDIN DE INFANTES Nº918	VENTURA CINTAS E/ MOGOYA Y FERNANDEZ	1648	Campana	1	5	1	1	1	1	1
61556700	JARDIN DE INFANTES Nº920 "RINCON DE RIO LUJAN"	SIVORI E/PETTORUTI Y QUINQUELA MARTIN	2016	Campana	1	5	1	1	1	1	1
61822800	JARDIN DE INFANTES Nº921 "ALFONSINA STORNI"	REPETTO	2938	Campana	1	5	1	1	1	1	1
62037500	JARDIN DE INAFNTES Nº922 "BARRIO LOS PIONEROS"	MAFFEIS E/MANCICIDOR Y CUELI	586	Campana	1	5	1	1	1	1	1
62204400	JARDIN DE INFANTES Nº924	PEDRO OMAR ESQUINA SAN LUIS Y CORDOBA	797	Campana	1	5	1	1	1	1	1
61264600	JARDIN DE INFANTES Nº909	TUCUMAN	287	Cañuelas	1	5	1	1	1	1	1
60246400	JARDIN DE INFANTES Nº910	MARIANO DE NECOCHEA	360	Cañuelas	1	5	1	1	1	1	1
60891900	JARDIN DE INFANTES Nº907 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	BARBERENA	771	Esteban Echeverría	1	5	1	1	1	1	1
60916200	JARDIN DE INFANTES Nº908 "DR. TEODORO MANUEL ROJAS"	MARIANO ACOSTA	375	Esteban Echeverría	1	5	1	1	1	1	1
60916600	JARDIN DE INFANTES Nº910 "R. LATALLADA Y CH. DE VICORIA"	CORREA	1336	Esteban Echeverría	1	5	1	1	1	1	1
61378800	JARDIN DE INFANTES Nº917	SAAVEDRA Y MARINONE	4380	Esteban Echeverría	1	5	1	1	1	1	1
61431400	JARDIN DE INFANTES Nº923	ARENALES	599	Esteban Echeverría	1	5	1	1	1	1	1
61135200	JARDIN DE INFANTES Nº904	LEOPOLDO LUGONES ESQ.CONCORDIA	2233	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
60258700	JARDIN DE INFANTES Nº910 "ALFONSINA STORNI"	JORGE NOVAK E/CABELLO Y CHIMENTO	1588	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
60256600	JARDIN DE INFANTES Nº912 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"	POMPEYA	429	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
61279000	JARDIN DE INFANTES Nº926 "R. ROJAS"	JOSE INGENIEROS E/BRANDSEN Y LOBOS	1142	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
61353300	JARDIN DE INFANTES Nº930	SAN JOSE	1335	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
62033500	JARDIN DE INFANTES Nº938 "FLORENCIO MOLINA CAMPOS"	445 ESQUINA 402 A	140	Florencio Varela	1	5	1	1	1	1	1
60313200	JARDIN DE INFANTES Nº902 "OLGA COSSETTINI"	ALBERTI	5156	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60920500	JARDIN DE INFANTES Nº903 "ISIDORA DE VEGA"	JOSE M ESTRADA	6658	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1

C.U.E.	Modalidad y Nro.	Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
		Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
60922300	JARDIN DE INFANTES Nº904 "ALICIA MOREAU DE JUSTO"	TEODORO BRONZINI (EX LOS ANDES)	3659	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61156100	JARDIN DE INFANTES Nº905 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	MAIPU E/ MARCONI Y URUGUAY	5225	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60913900	JARDIN DE INFANTES Nº908 "OSVALDO ZARINI"	AV. LIBERTAD	6867	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60927100	JARDIN DE INFANTES Nº909 "CIUDAD DE MAR DEL PLATA"	SAGASTIZABAL	4550	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60308800	JARDIN DE INFANTES Nº913 "SOLDADOS DE MALVINAS"	ITUZAINGO	7445	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60592400	JARDIN DE INFANTES Nº922	CUBA E/ FORTUNATO DE LA PLAZA Y CARASA	1911	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61297400	JARDIN DE INFANTES Nº925 "EL CEIBO"	MEXICO	3223	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61351100	JARDIN DE INFANTES Nº931 "PUNTA DE ARENAS GORDAS"	ARANA Y GOIRI	2250	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61462700	JARDIN DE INFANTES Nº933 "JORGE NEWBERY"	FALUCHO	9533	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61486000	JARDIN DE INFANTES Nº935 "ALFONSINA STORNI"	SAN LUIS Y 9 DE JULIO	1415	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
61495700	JARDIN DE INFANTES Nº939 "MARIA ELENA WALSH"	CAMUSSO	697	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
62072900	JARDIN DE INFANTES Nº944	BRANDSEN	9922	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
62219500	JARDIN DE INFANTES Nº948	AVENIDA LURO	10220	General Pueyrredón	1	5	1	1	1	1	1
60405600	JARDIN DE INFANTES Nº901	AVELLANEDA/AV.SAN MARTIN Y SAAVEDRA	953	General Rodríguez	1	5	1	1	1	1	1
60432300	JARDIN DE INFANTES Nº906 "MARÍA ESTER RÍO DE MAZZOTTA"	JOSE HERNANDEZ/INGENIEROS Y SAN ROQUE	772	General Rodríguez	1	5	1	1	1	1	1
60303400	JARDIN DE INFANTES Nº916	PIEDRABUENA Y MERCEDES	216	General Rodríguez	1	5	1	1	1	1	1
60064000	JARDIN DE INFANTES Nº915	EMILIO E. BUNGE	6241	General Villegas	1	5	1	1	1	1	1
60557200	JARDIN DE INFANTES Nº901 "SARA MARINO"	ZAPIOLA Y ALVAREZ RODRIGUEZ	52	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60945100	JARDIN DE INFANTES Nº903 "MARIA ELISA FIGUEROA"	AVDA. DE LOS TILOS	139	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60556600	JARDIN DE INFANTES Nº904 "MARIQUITA SANCHEZ DE THOMPSON"	GÜEMES	754	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60970300	JARDIN DE INFANTES Nº905 "MERCEDES DE SAN MARTIN"	POSADAS	252	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60003900	JARDIN DE INFANTES Nº906 "ALFONSINA STORNI"	BORGES Y TUCUMAN	995	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60353000	JARDIN DE INFANTES Nº907 "GABRIELA MISTRAL"	GENERAL FRIAS	24	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60969700	JARDIN DE INFANTES Nº909 "JOSE HERNANDEZ"	JOSE HERNANDEZ	262	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60557000	JARDIN DE INFANTES Nº913 "GRANADERO BAIGORRIA"	CABRERA	423	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60969600	JARDIN DE INFANTES Nº915 "PAULA ALBARRACIN"	CHAVEZ Y ARQUIMEDES	1256	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60970200	JARDÍN DE INFANTES Nº916 "LUIS B.NEGRETI"	BOLIVAR	329	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60556300	JARDIN DE INFANTES Nº917 "EVITA"	PASO	1041	Junín	1	5	1	1	1	1	1
60917500	JARDIN DE INFANTES Nº909 "MITAI"	MARTIN R0DRIGUEZ Y LOPE DE VEGA	390	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
61062700	JARDIN DE INFANTES Nº910	MARCONI E/ INDEPENDENCIA Y LUJAN	210	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
60137300	JARDIN DE INFANTES Nº917	GALARZA E/ GARZA Y YAGAN YAGAN	1425	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
60936600	JARDIN DE INFANTES Nº918	PUEYRREDON E/ LARRALDE Y CABRAL	370	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
60835300	JARDIN DE INFANTES Nº921 "PEDRO NORBERTO ARATA"	AV. DEL GOLF E/POSADA Y ESTRADA	628	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
60832400	JARDÍN DE INFANTES Nº929 "EL CEIBO"	MARIANO DE MARIA	2362	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
60260800	JARDIN DE INFANTES Nº932 "AZUCENA VILLAFLOR"	CASTAÑEDA ESQ. VILELA	2962	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
62016900	JARDIN DE INFANTES Nº940	SARMIENTO	2025	Tigre	1	5	1	1	1	1	1
61003200	JARDIN DE INFANTES Nº901 "JOHN F. KENNEDY"	CARMEN E/ RIVADAVIA Y 9 DE JULIO	465	Las Flores	1	5	1	1	1	1	1
60378300	JARDIN DE INFANTES Nº902 "NOEMI VIRGINIA BONNET"	B.DE IRIGOYEN E/ MORENO Y AVELLANEDA	585	Las Flores	1	5	1	1	1	1	1
61003100	JARDIN DE INFANTES Nº904 "BARRIO LAS VERBENAS"	CERETTI Y 25 DE MAYO	460	Las Flores	1	5	1	1	1	1	1
61377600	JARDIN DE INFANTES Nº906	RIVADAVIA	643	Las Flores	1	5	1	1	1	1	1
60658800	JARDIN DE INFANTES Nº905 "FRAY LUIS BELTRAN"	BELEN Y PERITO MORENO	1490	Lomas de Zamora	1	5	1	1	1	1	1
61047900	JARDIN DE INFANTES Nº907	ARAOZ E/ ESTRADA Y COMAHUE	1450	Lomas de Zamora	1	5	1	1	1	1	1

C.U.E.	Modalidad y Nro.	Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
		Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
61431800	JARDIN DE INFANTES Nº942	JUAN MANUEL DE ROSAS	3902	Lomas de Zamora	1	5	1	1	1	1	1
61432200	JARDIN DE INFANTES Nº946	CIPOLLETI Y PALMA	2200	Lomas de Zamora	1	5	1	1	1	1	1
60359700	JARDIN DE INFANTES Nº907 "MANUEL BELGRANO"	AVENIDA CABRED (E/CUADROS Y BETINOTTI)	910	Luján	1	5	1	1	1	1	1
61003600	JARDIN DE INFANTES Nº909 "MALVINAS ARGENTINAS"	SANTA CLARA (E/FRENCH Y DORRONZORO)	1226	Luján	1	5	1	1	1	1	1
61001400	JARDIN DE INFANTES Nº914 "ENRIQUE JOAQUIN HÜDEPOHL"	JOAQUIN V. GONZALEZ	645	Luján	1	5	1	1	1	1	1
60633000	JARDIN DE INFANTES Nº901	INDEPENDENCIA	225	Marcos Paz	1	5	1	1	1	1	1
61060800	JARDIN DE INFANTES Nº902 "MERCEDITAS DE SAN MARTIN"	VIEYTES	2295	Marcos Paz	1	5	1	1	1	1	1
60848500	JARDIN DE INFANTES Nº909 "BERNARDINO RIVADAVIA"	GUATEMALA Y FRITZ ROY	2311	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
60215200	JARDIN DE INFANTES Nº955 "MERCEDITAS"	GARIBALDI	2447	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
61383700	JARDIN DE INFANTES Nº967 "GUSTAVO ROLDAN"	EL RUISEÑOR Y REINALDA RODRIGUEZ	3892	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
61268800	JARDIN DE INFANTES Nº972	SILVIA TOLEDO	918	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
61487000	JARDIN DE INFANTES Nº990	TORQUINST E/V. GOMEZ Y L. VIALE	6150	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
61487200	JARDIN DE INFANTES Nº997	FEDERICO RUSO	1500	La Matanza	1	5	1	1	1	1	1
61078800	JARDIN DE INFANTES Nº906 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	NEMESIO ALVAREZ E/ JONTE Y FINOQUIETO	228	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60614600	JARDIN DE INFANTES Nº908 "TAMBOR DE TACUARI"	ITALIA Y CAMILLI BARRIO S.JOSE	908	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60328100	JARDIN DE INFANTES Nº909 "FLORENCIO MOLINA CAMPOS"	PUCCINI E/ CANADA Y TABLADA	1530	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
61017500	JARDIN DE INFANTES Nº910 "AMANCIO ALCORTA"	LEBENSOHN	2141	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60347700	JARDIN DE INFANTES Nº911 "XUL SOLAR"	ITALIA	851	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60946200	JARDIN DE INFANTES Nº912 "JOSE MALANCA"	ECUADOR E/OZANAN Y O'NELLI	8238	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60962300	JARDIN DE INFANTES Nº913 "ALFONSINA STORNI"	TENIENTE CAMILLI	564	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60858200	JARDIN DE INFANTES Nº914 "JOSE DASTUGUE"	LOBOS	307	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60625400	JARDIN DE INFANTES Nº928 "ESTEBAN ECHEVERRIA"	EL GORRION E/ ESTADOS UNIDOS Y LARRETA	1650	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60346700	JARDIN DE INFANTES Nº930 "PATRICIA STOKOE"	SCHUMAN E/VEDIA Y MITRE	1760	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60858000	JARDIN DE INFANTES Nº931 "EL CEIBO"	REMEDIOS DE ESCALADA	4872	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60644600	JARDIN DE INFANTES Nº932	PERITO MORENO Y LA RABIDA	3538	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
61078700	JARDIN DE INFANTES Nº936 "SARA TRUEVA"	CELLINI	1251	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60430200	JARDIN DE INFANTES Nº937 "LOLA MORA"	FOURNIER	281	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
61337300	JARDIN DE INFANTES Nº943 "HEROES DE MALVINAS"	EL QUIJOTE E/MERCEDES Y BERMEJO	4042	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
61626300	JARDIN DE INFANTES Nº949 "OLGA COSSETTINI"	LOBOS E/ BELGRANO Y BOUCHARD	261	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
61909900	JARDIN DE INFANTES Nº956 "EDUARDO MANSILLA DE GARCIA"	VARVELLO E/SOLIS Y FRANKLIN	3550	Moreno	1	5	1	1	1	1	1
60965900	JARDIN DE INFANTES Nº907 "MARY O. GRAHAM"	URQUIZA E/ PUEYRREDON Y COLLINET	1560	Olavarría	1	5	1	1	1	1	1
60943000	JARDIN DE INFANTES Nº908 "DOMINGUITO SARMIENTO"	LAMADRID	3982	Olavarría	1	5	1	1	1	1	1
60222300	JARDIN DE INFANTES Nº912 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	0'FARRELL E/OJENOLA Y NEWBERY	854	Pergamino	1	5	1	1	1	1	1
60804200	JARDIN DE INFANTES Nº917	SCHUMACHER (E/CONZALEZ Y E. DEL CAMPO)	1418	Pergamino	1	5	1	1	1	1	1
60532100	JARDIN DE INFANTES BOMBERO FERNANDO T. ESQUIVEL	M. SCALABRINI E/ GRANADOS Y MAGNANI	1079	Pergamino	1	5	1	1	1	1	1
60081500	JARDIN DE INFANTES Nº901 "ALFONSINA STORNI"	PEDRO LAGRAVE	749	Pilar	1	5	1	1	1	1	1
60546300	ARDIN DE INFANTES Nº904 "SARA E. CHAMBERLAIN DE ECCLESTON	BELICE Y HUNGRIA	3585	Pilar	1	5	1	1	1	1	1
60670400	JARDIN DE INFANTES Nº908 "BENITO QUINQUELA MARTIN"	PEDRO IGNACIO BEAN	255	Pilar	1	5	1	1	1	1	1
60120000	JARDIN DE INFANTES Nº902 "RICARDO MARIA GUTIERREZ"	BELGRANO ESQ. SARMIENTO	381	Puan	1	5	1	1	1	1	1
60671000	JARDIN DE INFANTES Nº904 "MARIQUITA S. DE THOMSON"	LIBERTAD	350	Puan	1	5	1	1	1	1	1
60241500	JARDIN DE INFANTES Nº904 "HANS CHRISTIAN ANDERSEN"	AVELLANEDA E/ MAIPU Y CHACABUCO	352	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1
60661700	JARDIN DE INFANTES Nº915 "PUEBLOS ORIGINARIOS"	RODOLFO LOPEZ E/ QUINTANA E IRIGOYEN	545	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1

C.U.E.	Modalidad y Nro.	Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
		Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
60206200	JARDIN DE INFANTES Nº921 "MARTIN IQUIN"	LEANDRO N. ALEM E/ SARMIENTO Y MITRE	370	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1
60398600	JARDIN DE INFANTES Nº922 "ISABEL PALLAMAY"	MA. CURIE E/ SAN MAURO Y 1º DE MAYO	1780	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1
60241800	JARDIN DE INFANTES Nº940 "ALFONSINA STORNI"	PANAMA ESQ. DIAG. ARGERICH	2001	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1
60412300	JARDIN DE INFANTES Nº947 "LOS AROMOS"	ELUSTONDO E/ LAPRIDA Y 330 BIS.	3080	Quilmes	1	5	1	1	1	1	1
60340400	JARDIN DE INFANTES Nº901 "MARIA S. CABALLERO DE SANCHEZ"	DR POSADAS E/12 DE OCTUBRE Y TABORDA	3337	Saladillo	1	5	1	1	1	1	1
60966500	JARDIN DE INFANTES Nº902 "TAMBOR DE TACUARI"	MITRE Y MORENO	3110	Saladillo	1	5	1	1	1	1	1
60342000	JARDIN DE INFANTES Nº905 "MERCEDES DE SAN MARTIN"	B. MITRE	2745	Saladillo	1	5	1	1	1	1	1
60953200	JARDIN DE INFANTES Nº906 "GABRIELA MISTRAL"	ESTEBAN ECHEVERRIA Y JUAN B. JUSTO	2587	Saladillo	1	5	1	1	1	1	1
60342200	JARDIN DE INFANTES Nº907 "EL PRINCIPITO"	L. DE LA TORRE E/ SAAVEDRA Y VIALE	3840	Saladillo	1	5	1	1	1	1	1
61215800	JARDIN DE INFANTES Nº903 "RICARDO GÜIRALDES"	FONDO DE LA LEGUA	200	San Isidro	1	5	1	1	1	1	1
61226600	JARDIN DE INFANTES Nº904 "MARIQUITA SANCHEZ"	OLAZABAL Y MEDRANO	303	San Isidro	1	5	1	1	1	1	1
61216900	JARDIN DE INFANTES Nº905 "JUAN RAMON GIMENEZ"	PASAJE DEL JARDIN	116	San Isidro	1	5	1	1	1	1	1
61208000	JARDIN DE INFANTES Nº910	GORRITI (CASA-HAB.ESCUELA 7)	2872	San Isidro	1	5	1	1	1	1	1
60423000	JARDIN DE INFANTES Nº904 "JOSE PEDRONI"	ECHEVERRIA E/YAPEYU Y O`CONNOR	319	Morón	1	5	1	1	1	1	1
60014400	JARDIN DE INFANTES Nº925	PERGAMINO E/CURUCHET Y VILLANUEVA	2344	Morón	1	5	1	1	1	1	1
60615700	JARDIN DE INFANTES Nº926 "M. B. D. NAUDEAU"	DIRECTORIO E/ CONESA Y AMADO NERVO	2119	Morón	1	5	1	1	1	1	1
60014700	JARDIN DE INFANTES Nº928	FARIAS E/ VERGARA Y RANCHOS	2291	Morón	1	5	1	1	1	1	1
61249400	JARDIN DE INFANTES Nº931	ACHAGA Y T. DEL FUEGO	3581	Morón	1	5	1	1	1	1	1
61574700	JARDIN DE INFANTES Nº932 "MARIANO MORENO"	AZUL	2840	Morón	1	5	1	1	1	1	1
62280000	JARDIN DE INFANTES Nº934	PAVON E/ MIRO Y 14 DE JULIO	3600	Morón	1	5	1	1	1	1	1
62293400	JARDIN DE INFANTES Nº935	RUY DIAZ Y SANTIAGO DEL ESTERO	4031	Morón	1	5	1	1	1	1	1
60856900	JARDIN DE INFANTES Nº902 "DR.LISARDO CABANA"	PEYREL	1568	Tandil	1	5	1	1	1	1	1
61023000	JARDIN DE INFANTES Nº903 "ALMAFUERTE"	25 DE MAYO	15	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60049200	JARDIN DE INFANTES Nº904 "DOCTOR JORGE ALBERTO SIMINI"	PEÑA Y DORREGO	904	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60643400	JARDIN DE INFANTES Nº905 "JAIME GLATTSTEIN"	CURIE	340	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
61077700	JARDIN DE INFANTES Nº906 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	GOBERNADOR IRIGOYEN	990	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60624800	JARDIN DE INFANTES Nº907 "LIHUEN"	CARMEN GRANADA AVELLANEDA	1255	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
61074000	JARDIN DE INFANTES Nº908 "OLGA VIGNAU"	9 DE JULIO	1235	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60071600	JARDIN DE INFANTES Nº909 "JAIME ANTONIO SIMONI"	QUINTANA	1452	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60429600	JARDIN DE INFANTES Nº913	SARGENTO CABRAL	766	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60423600	JARDIN DE INFANTES Nº915	ALEM	737	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
62138800	JARDIN DE INFANTES RURAL Nº4	ZONA RURAL-FRANCISCO DE VICTORIA	571	Trenque Lauquen	1	5	1	1	1	1	1
60160800	JARDIN DE INFANTES Nº901 "COMANDANTE TOMAS ESPORA"	25 DE MAYO E/ ARENALES Y SAN MARTIN	1540	Vicente López	1	5	1	1	1	1	1
60295200	JARDIN DE INFANTES Nº904 "MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"	GÜEMES E/ ECHEVERRIA Y E. DEL CAMPO	3260	Vicente López	1	5	1	1	1	1	1
60754100	JARDIN DE INFANTES Nº908 "LILIA SPADAVECHIA DE BERNAL"	ROMA Y AZURDUY	2757	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
60420400	JARDIN DE INFANTES Nº909 "JOSE DE SAN MARTIN"	JOSE RUCCI E/ TUYUTI Y R. DE ESCALADA	958	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61023500	JARDIN DE INFANTES Nº918 "LA BANDERA"	LINIERS E/ FERNANDEZ Y PLAUL	1548	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
60101700	JARDIN DE INFANTES Nº921 "PATAGONIA"	SAN VLADIMIRO E/ MOLINEDO E ITAPIRU	5462	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61021500	JARDIN DE INFANTES Nº925	MAXIMO PAZ ESQ. NOYA	702	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
60434200	JARDIN DE INFANTES Nº934 "FLORENCIO MOLINA CAMPOS"	F.M. ESQUIU	2754	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61278000	JARDIN DE INFANTES Nº936	ANDRADE	760	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61391500	JARDIN DE INFANTES Nº939	POTOSI E/ EMILIO CASTRO Y MORENO	2651	Lanús	1	5	1	1	1	1	1

C.U.E.	Modalidad y Nro.	Domicilio		Distrito	RENGLÓN 1		RENGLÓN 2		RENGLÓN 3		
		Calle	Nro		Ítem 1.1	Ítem 1.2	Ítem 2.1	Ítem 2.2	Ítem 3.1	Ítem 3.2	Ítem 3.3
					Conj. Doc.	Conj. N.I.	Mueble p/bloques	Muebles p/Jgos. Didáct.	Rincones de Dramatización	Armario	Perchero
61347500	JARDIN DE INFANTES Nº940 "MALVINAS ARGENTINAS"	JOSE LEON SUAREZ E/ MENDOZA Y DEAN FUN	3970	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61347700	JARDIN DE INFANTES Nº941	BENITO PEREZ GALDOS ESQ. COLON	4201	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
62220800	JARDIN DE INFANTES Nº945	MARCO AVELLANEDA E/ TIMOTE Y VEDOYA	1253	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
62244500	JARDIN DE INFANTES Nº947	PERGAMINO Y BOUCHARD	550	Lanús	1	5	1	1	1	1	1
61565400	JARDIN DE INFANTES Nº920	ISLAS PICTON Y PIEDRABUENA	310	Escobar	1	5	1	1	1	1	1
60522500	JARDIN DE INFANTES Nº901 "CARLOS COLLODI"	WERNICKE	2896	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60368000	JARDIN DE INFANTES Nº902 "ARMADA ARGENTINA"	NICARAGUA	3448	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60577700	JARDIN DE INFANTES Nº904 "ANTARTIDA ARGENTINA"	ORTEGA Y GASSET	2010	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
61051300	JARDIN DE INFANTES Nº905 "PRESIDENTE DERQUI"	DOMUYO E/ CASTILLO Y OLIVARES	4551	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60270000	JARDIN DE INFANTES Nº914 "GRANADEROS DE SAN MARTIN"	PATRICIOS	2165	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60679400	JARDIN DE INFANTES Nº915	G. LOPEZ E/ S. GUILLERMO Y BESADA	1594	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60269700	JARDIN DE INFANTES Nº918	ALMAFUERTE	4150	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60988100	JARDIN DE INFANTES Nº919 "LOS NARANJOS"	RAFFO E/ AMERICA Y PASTORINO	2741	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60408400	JARDIN DE INFANTES Nº920 "MERCEDITAS"	MORENO	5766	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60102900	JARDIN DE INFANTES Nº921 "TIERRA MIA"	AVDA. CHURRUCA ESQ.TUCUMAN	10485	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60109000	JARDIN DE INFANTES Nº925 "RENE FAVALORO"	JOSE HERNANDEZ	837	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
61379300	JARDIN DE INFANTES Nº928 "NUESTROS HIJOS"	TRES LOMAS	532	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60840000	JARDIN MUNICIPAL ANTEOJITO	ABDON GARCIA E/FALUCHO Y ALSINA	4592	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
61398000	JARDIN MUNICIPAL DUMBO	NTRA. SRA. DE LA MERCED	3464	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60103100	JARDIN MUNICIPAL EVITA	AGUSTIN MAGALDI	2243	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60682900	JARDIN MUNICIPAL LA RONDA	SOCRATES E/GRAL. ROCA Y PELLEGRINI	966	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60431500	JARDIN MUNICIPAL PEPINO 88	METZIG	2124	Tres de Febrero	1	5	1	1	1	1	1
60449200	JARDIN DE INFANTES Nº906 "JORGE NEWBERY"	BOQUERON Y ANDRADE	149	San Miguel	1	5	1	1	1	1	1
62007900	JARDIN DE INFANTES Nº924	SAN JOSE Y VIAS DEL FERROCARRIL	1388	San Miguel	1	5	1	1	1	1	1
62099400	JARDIN DE INFANTES Nº925	SALTA E/RÍO DIAMANTE Y RÍO IGUAZÚ	2779	San Miguel	1	5	1	1	1	1	1
61301200	JARDIN DE INFANTES Nº905	CONCEJAL RECAGNO (E/PAVON Y THEVENIN)	357	Hurlingham	1	5	1	1	1	1	1
60571400	JARDIN DE INFANTES Nº906	HUSARES (E/IBARBOUDE Y ZALAZAR)	265	Hurlingham	1	5	1	1	1	1	1
60554900	JARDIN DE INFANTES Nº915 "MERCEDITAS"	MARQUEZ DE AVILES	1302	Hurlingham	1	5	1	1	1	1	1
					250	**1250**	**250**	**250**	**250**	**250**	**250**